

N.º 293.

REPUBLICA PERUANA.

1

Son 100 pesos

Lima, 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cinco pesos* a favor del *Estado del Perú* procedentes de *la gratificación concedida al Sr. D. Juan de la Cruz* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *15 de Mayo del presente año* de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *el Perú* Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



O. L. 146-2341

OL. 146-2381

*Tor de Larrea*

*y Landa*

*J. Faramona*

Corresponde al Sr. Mariano Prohemena. San. Pub. 15 oct 1826

*Manuel de Alvarado*

MH-01146

CAS. 53

Doc. 266

FOL. 1



de la

Los

El

El

El



1825



CIEN